

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 358/2022

Montevideo, 02 FEB 2023

VISTO: que el 26 de febrero de 2023 el señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Daniel Pareja Glass, finaliza el quinquenio de funciones como Cónsul General de la República en la ciudad de Madrid, Reino de España;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de diciembre de 2017 se designó al señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Daniel Pareja Glass a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República ante el Reino de España;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de setiembre de 2020 se designó al señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Daniel Pareja Glass, Cónsul General de la República en la ciudad de Madrid, Reino de España, a partir del 3 de noviembre de 2020;-----

CONSIDERANDO: I) que por las necesidades del servicio se considera pertinente otorgar al señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Daniel Pareja Glass una prórroga de funciones hasta el 26 de mayo de 2023 inclusive;-----

II) que el artículo 33 de la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019, prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;-----

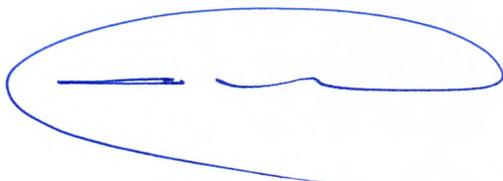
III) que la prórroga que se pretende otorgar está comprendida dentro del cupo establecido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Daniel Pareja Glass, como Cónsul General de la República ante el Reino de España, hasta el 26 de mayo de 2023 inclusive.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS